

10/7/2018

Gmail - alerta sipref ccb



CANCELACION MATRICULA

KENNY INTERNATIONAL <kennintl@gmail.com>

CHINA TOURS

Radico 10/07/2018

alerta sipref ccb

2 mensajes

SIPREF Cámara de Comercio de Bogotá <sipref@ccb.notify-it.com>

Para: KENNINTL@gmail.com

10 de julio de 2018, 11:10



Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) Alerta prestación de servicios

Bogotá, julio 10 de 2018,
CHINA TOURS
Matrícula nro.: 01695183

Ha sido radicada en la Cámara de Comercio de Bogotá una solicitud de
CANCELACION DE MATRICULA.

Número de trámite: 000001800351705

Fecha del documento: 2018-07-10

Para información sobre el estado de la solicitud, ingrese a nuestra página web en la opción **Trámites y consultas**, o acceda al siguiente enlace:

Consultar el estado de su trámite

En atención a lo establecido por la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, numeral 1.14.2.3, le informamos adicionalmente lo siguiente:

Si advierte que personas que no estén debidamente autorizadas por el titular de la información están solicitando modificar la información de la matrícula de la referencia, podrá oponerse por escrito en cualquiera de nuestras sedes o al correo electrónico sipref@ccb.org.co, antes que el trámite sea finalizado por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, indicando adicionalmente en su petición de oposición sus datos de contacto (nombre, identificación, teléfonos y correo electrónico) para atender y dar respuesta en los términos establecidos por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez manifestada su oposición, tendrá dos (2) días hábiles para que, como titular de la información, aporte la denuncia penal correspondiente y así la Cámara de Comercio pueda abstenerse de realizar el registro o la modificación solicitada. Tenga en cuenta que, si usted no se opone o no allega la denuncia penal correspondiente, la Cámara de Comercio deberá continuar la actuación registral solicitada.

Si en la oposición se advierte que la persona que aparece firmando la petición de registro, no fue quien en efecto la suscribió, podrá esta persona afectada presentarse personalmente en cualquiera de nuestras sedes con su documento de identificación para manifestar la situación presentada y con ello la Cámara de Comercio procederá a abstenerse de realizar el registro o la modificación solicitada.

Si tiene otro tipo de reparo sobre el documento radicado o si la solicitud de registro ya ha sido finalizada por la Cámara de Comercio, ésta debe debatirse utilizando los medios que le otorga la normativa vigente, dentro de los que pueden mencionarse, a